UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación General de Estudiantes

Organización

Miembros y voluntarios

A la Delegación General de Estudiantes pueden pertenecer todos los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada que no tengan asignados durante el curso créditos de impartición de docencia (art. 5.1 RDGE). Son miembros de la DGE los siguientes (art. 8.1 RDGE):

- Los y las estudiantes miembros del Claustro, que tienen la denominación de «Miembros Natos».
- Los Delegados y las Delegadas de Centro, que tienen la denominación de «Miembros Natos de Centro».
- Un número de representantes elegidos por el Pleno de cada delegación de Centro, que se determinará en función del número de estudiantes matriculados en cada centro, y que tendrán la denominación de «Miembros Electos».

En el caso de que un Delegado o una Delegada de Centro tenga también la condición de miembro del Claustro, la Comisión Permanente de la Delegación de Centro podrá designar a otro estudiante, de entre los miembros del Pleno de la Delegación de Centro, como representante electo a la DGE.

Además, son voluntarios aquellos estudiantes que colaboren con la Delegación General de Estudiantes, de las maneras que se especifican en el Reglamento.

Cargos unipersonales

La DGE cuenta con múltiples cargos dentro de sus estructura, que son personas a las que se le asigna un área de trabajo específica para supervisar y coordinar. Los distintos cargos que hay actualmente se indican a continuación agrupados por el órgano al que pertenecen. Si lo que quieres es ver un histórico de todos los cargos y su trabajo realizado, puedes hacerlo en esta página.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Órganos de Gobierno

Pleno

Pertenecen al Pleno todos los miembros de la Delegación General de Estudiantes, quienes tendrán voz y voto en el mismo (art. 20.1 RDGE). Los voluntarios serán invitados a las sesiones del Pleno con voz, pero sin voto (art. 20.2 RDGE).

Entre las competencias del Pleno se encuentran las siguientes:

- Elegir al Coordinador General de Estudiantes, al Tesorero, a los Vocales y al Director de Transparencia.
- Elegir a los miembros electos de las Comisiones de Área.
- Ratificar a los Vicecoordinadores y al Secretario, tras su nombramiento por el Coordinador General de Estudiantes.
- Aprobar el Presupuesto y la Memoria Económica de la DGE.
- Aprobar las Memoria de Gestión de la DGE.
- Aprobar los posicionamientos de la DGE.
- Aprobar las mociones de censura previstas para ciertos órganos de la DGE.

CENSO DEL PLENO

Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el Órgano Colegiado de dirección, gestión y ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno (art. 31.1 RDGE).

Entre sus funciones se encuentran:

- Elaborar el Presupuesto de la DGE y aprobar la Memoria Económica para su elevación al Pleno.
- Elaborar la Memoria de Gestión.
- Actuar como interlocutor ante los órganos de gobierno de la Universidad.
- Tratar los asuntos referidos al gobierno y la gestión ordinaria de la DGE.

Son miembros de la Comisión Permanente:

- El Coordinador General de Estudiantes
- Los Vicecoordinadores
- El Secretario
- El Tesorero
- Los Vocales de Rama

El Equipo de Gobierno de la DGE está formado por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	CORREO

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Coordinador General de Estudiantes	Manuel Jesús Vilches Martos	@email
Vicecoordinador Ejecutivo	-	@email
Vicecoordinador Académico	-	@email
Vicecoordinador Jurídico	Juan Manuel García Gonzalo	@email
Vicecoordinadora de Extensión	Soukina Slama Mohamed	@email
Vicecoordinadora de Igualdad	Fay García Comino	@email
Vicecoordinadora de Inclusión	Aranzazu Lozano López	@email
Vicecoordinadora de Salud y Bienestar	-	@email
Vicecoordinador de Política Universitaria	Samir Cristian Chahboune Alcalde	@email
Secretaria	María del Pilar Barea Callejas	@email
Vicesecretario	Jesús Marín Almansa	@email
Tesorera	Jhomarly Edduany Vidarte Rosales	@email
Vicetesorera	-	@email
Directora del Gabinete del Coordinador	Paula Sánchez López	@email
Subdirectora de Apoyo al Coordinador	-	@email
Subdirector de Prensa	Adrián García Barragán	@email
Subdirectora de Redes Sociales	-	@email

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Direcciones de Área

CARGO	NOMBRE
Director de Transparencia	Antonio José Laredo Ortiz
Director de Infraestructura y Vivienda	Jorge Beltrán Pulido
Director de Ceuta	José Luis López López
Directora de Melilla	Marina Valverde Janer
Directora de Relaciones Externas	-
Director de Reforma del Manual de Identidad Corporativa	Marta Laza Palomino
Director del Sistema de Tramitación de Quejas	-
Director de Calidad	Santiago Hernández Martínez
Director de Normativa Académica	Pablo Conde Bueso
Directora de Informes	Chaimaa El Mahi Afargi
Director de Reforma del Reglamento	Adrián García Barragán
Director de Desarrollo Reglamentario	Carmen Cortés Cabillas
Director de Formación	-
Director de Actividades	Jaime Velasco Pérez de la Blanca
Director de Asociacionismo	Tomás Conde Rienda
Directora de Adaptación Curricular	-

Mesa Electoral

La Mesa Electoral está constituida por tres miembros de centro distintos elegidos por sorteo, y es la encargada de convocar el Pleno de Elección a la hora de constituir el

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Pleno.

NOMBRE	CARGO
-	Presidente
Francisco José Galindo García	Vocal
Álvaro Alcocer Medina	Secretario

Órganos de Trabajo

Comisiones de Área

En la DGE existen seis Comisiones de Área, en las que se tratan asuntos específicos de cada área de trabajo. Dichas Comisiones son las siguientes:

- Comisión Académica
- Comisión Jurídica
- Comisión Económica
- Comisión de Extensión
- Comisión de Igualdad
- Comisión de Inclusión

Puedes aprender más sobre la labor de cada comisión y los miembros que la integran pulsando el siguiente enlace:

COMISIONES DE ÁREA

Gabinete del Coordinador

El Gabinete del Coordinador ofrece apoyo al Coordinador General a la hora de gestionar la Delegación General. Puedes consultar más información sobre este órgano y sus integrantes pulsando el siguiente enlace:

GABINETE DEL COORDINADOR

Grupos de trabajo

En la Delegación General de Estudiantes existen Grupos de Trabajo creados para tratar asuntos concretos. En estos Grupos de Trabajo pueden participar todos los estudiantes de la Universidad de Granada. Puedes consultar toda la información en este enlace.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Órganos Asesores

Junta de Delegados

La Junta de Delegados es un órgano asesor y consultivo de la DGE. Está formada por el Coordinador General de Estudiantes, el resto de miembros de la Comisión Permanente y los Delegados y Delegadas de Centro. Puedes consultar el contacto de las Delegaciones de Centro en el siguiente enlace:

CONTACTO DE LAS DELEGACIONES DE CENTRO

Junta de Vocales

La Junta de Vocales es un órgano asesor y consultivo de la DGE que permitirá conocer las necesidades específicas de las distintas ramas del conocimiento. Además, elaborará los Informes del Estado de las Delegaciones, cuyo objetivo es detectar las problemáticas de las Delegaciones de Centro para facilitar su solución.

Está formada por el Coordinador General de Estudiantes, el Vicecoordinador Ejecutivo y los Vocales.

Existen 6 vocalías en representación de las diferentes ramas de los estudios que se imparten en la Universidad de Granada. Sus titulares son los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Vocal de Arte y Humanidades	María Del Pilar Barea Callejas
Vocal de Ciencias	Carmen Carrascosa Vázquez
Vocal de Ciencias de la Salud	Antonio Rodríguez Serrano
Vocal de Ciencias Sociales y Jurídicas	Paula Sánchez López
Vocal de Ingeniería y Arquitectura	Joseph Iskander Chinnick
Vocal de Posgrado	Eloy Prieto Panadero

Órganos externos

Además de los diferentes órganos propios de la DGE, el estudiantado participa en muchos otros órganos de diferentes formas, tanto a través de la DGE como de manera independiente. Esta participación incluye comisiones de vicerrectorados,

Copyright© 2026 Universidad de Granada

comisiones de Consejo de Gobierno, asociaciones y entidades superiores de las que la UGR forma parte. Si quieres conocer estos órganos, las personas que participan o tienes cualquier duda sobre ellos, consulta la siguiente página:

ÓRGANOS EXTERNOS

Copyright© 2026 Universidad de Granada